



CLUB SAN MARCOS

*HALCÓN, 29
06200 ALMENDRALEJO*

05 de junio de 2021

«APELL_NOM»

«DIRECCION»

«LOCALIDAD»

Estimado/a asociado/a:

Enviamos la presente circular con la información referente al funcionamiento del Club durante la inminente temporada de baños 2021.

Todas las medidas que esta Junta Directiva ha tomado, siguen las directrices y recomendaciones que tanto el Ministerio de Sanidad del Gobierno de España, como la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura han dictaminado, con el objetivo de garantizar la seguridad de todos frente al COVID – 19. Son medidas de prevención adicionales frente a la crisis sanitaria que vivimos, no eximiendo las mismas el cumplimiento de los requisitos de la normativa autonómica en materia técnico-sanitaria de piscinas de uso colectivo.

Los datos y evidencias científicas en aguas con alto nivel de desinfección, como es el caso de los vasos de las piscinas de uso colectivo, indican que el riesgo de transmisión del coronavirus es el incumplimiento del distanciamiento social, no la práctica del baño.

Todos los medios y medidas implantadas están centradas en la eliminación o disminución de las interacciones interpersonales e incumplimiento de la distancia de seguridad de 1,5 metros, la ausencia o falta de medios para realizar una adecuada higiene de manos y la ausencia de una adecuada y exhaustiva limpieza y desinfección de las superficies de mayor contacto.

Es importante saber que la actual situación sanitaria en lo referente al Coronavirus en Almendralejo en estos momentos es peor que la que teníamos el pasado año en estas fechas.

Volveremos a estar sometidos a un Programa de Vigilancia y Control por parte de los Servicios de Inspección Sanitaria de la Consejería de Sanidad de la Junta de Extremadura, traducido en un mayor número de inspecciones que realizarán a lo largo del verano así como en la obligatoriedad, sin excusas, del cumplimiento de las normas impuestas por parte de las Autoridades Sanitarias.

Apertura y acceso a las instalaciones:

- La **apertura** de la piscina y resto de instalaciones será el sábado día **12 de junio de 2021** a partir de las 11:00 h.

- El horario que regirá durante toda la temporada será de lunes a domingo, de **11:00 h. a 01:00 h.**
- El acceso a las instalaciones se realizará por la **puerta principal del Club**, situada en la C/ Halcón. La puerta de acceso desde de la Carretera de Badajoz permanecerá cerrada, inicialmente, durante todo el verano.
- **Sólo se permitirá el acceso a las instalaciones al asociado titular y a sus familiares beneficiarios.**
- No se permitirá la entrada, **bajo ningún concepto**, a familiares o invitados aunque no residan en la localidad.
- Será **obligatorio**, antes de acceder al recinto, la **desinfección de manos y calzado**. Para ello se han habilitado en la puerta de entrada los medios necesarios para tal fin.
- Se realizará un **control identificativo obligatorio** por parte del personal del Club a la entrada a las instalaciones (Recepción). Por ello, rogamos acudan provistos del DNI o del carnet de Asociado o Familiar Beneficiario.
- Se exigirá en todo momento que se mantenga la **distancia de seguridad interpersonal**.
- **El uso de mascarilla será obligatorio** según las circunstancias determinadas por la legislación vigente.
- Por responsabilidad, la piscina se abre al uso en unas condiciones en las que **todos conozcamos nuestras obligaciones**, tanto quienes estamos al cargo de preparar que la apertura se realice de forma completamente segura como quienes vayan a utilizar la instalación.

Acceso a la zona de baños:

- Siguiendo la normativa, se ha instalado un sistema de **control de aforo** en la entrada de la piscina, consistente en una cámara que en todo momento suma y resta a los usuarios que entren o salgan y permite conocer el aforo existente constantemente, de modo que, una vez completado, no se podrá acceder a las instalaciones hasta que otros usuarios abandonen el recinto. En el tablón de anuncios estará expuesto el aforo máximo permitido, así como las normas que deberán seguir todos los asociados cuando estén dentro del recinto.
- Es obligatorio, antes de acceder a la zona de playa, la **desinfección de manos y calzado**. Para ello se ha dotado en la entrada de la piscina de los medios necesarios para tal fin.
- Se recomienda el uso de **calzado exclusivo** dentro de la misma.
- Se recomienda el **uso de gafas** para el baño.
- Las tumbonas o hamacas **se podrán utilizar siempre y cuando se garantice su correcta desinfección antes y después de cada uso**. Para ello, cada asociado será el responsable de **coger la tumbona que vaya a utilizar en las zonas habilitadas para ello ("zona limpia") y, posteriormente, antes de abandonar el recinto, depositar la tumbona que haya utilizado en las zonas que se han habilitado para su posterior desinfección ("zona sucia")**.
- Se exigirá en todo momento que se mantenga la **distancia de seguridad interpersonal**.

- En cuanto a los aseos y vestuarios, se ha establecido un **número de usuarios máximo** que podrá permanecer al mismo tiempo dentro de los mismos.
- Siguiendo la normativa sanitaria, **las duchas permanecerán cerradas.**

Zona de césped:

- Se podrán utilizar las sillas y mesas siempre y cuando se garantice su correcta desinfección después de cada uso. Para ello, **cada asociado será el responsable de coger las mesas y sillas que vaya a utilizar en las zonas habilitadas para ello (“zona limpia”), y, antes de abandonar el recinto, depositar el mobiliario que haya utilizado en las zonas que se han habilitado para su desinfección (“zona sucia”).**
- Se utilizará el **número de mesas y sillas** que realmente sean necesarias para el asociado o sus familiares beneficiarios, **evitando utilizar las mismas para otros fines** (colocación de ropa, neveras, etc).
- Se exigirá en todo momento que se mantenga la **distancia de seguridad interpersonal**, siendo el uso de mascarilla obligatorio.
- Barbacoa: se permite su uso mediante **reserva previa**, con un **aforo máximo de 10 personas**, y compromiso de cumplimiento de las medidas de distanciamiento interpersonal y posterior limpieza, lavado y desinfección tras el uso de la misma.

Consideraciones, Recomendaciones y Peticiones de la Junta Directiva a los Asociados

- **No podemos relajarnos y olvidar, ni por un instante, que nos encontramos en una situación de emergencia sanitaria mundial sin precedentes. Es responsabilidad de todos cumplir estrictamente las directrices que marcan las autoridades sanitarias.**
- **Rogamos un comportamiento de madurez y cumplimiento con los criterios establecidos por las autoridades sanitarias para regir el buen funcionamiento del Club en la presente temporada.**
- **Apelamos a la responsabilidad de las familias para que en esta temporada no se produzca un retroceso.**
- **Agradecemos de antemano el sentido de la responsabilidad del que estamos seguros mostrarán tanto los asociados como los familiares beneficiarios.**
- **Bajar la guardia puede significar un importante retroceso.**
- **Rogamos atiendan y cumplan con las indicaciones, recomendaciones y advertencias que les sean dadas por el personal del Club (recepción, mantenimiento, socorristas, hostelería). Piensen que en todo momento lo harán cumpliendo con las directrices marcadas por esta Junta Directiva y que serán para el cumplimiento de las normas establecidas, que redundará en beneficio para todos.**
- **El incumplimiento o la resistencia a las normas impuestas por las autoridades competentes en la presente temporada será sancionado con arreglo a los Estatutos y Reglamento de Régimen Interno.**
- **El personal del Club realizará en todo momento labores de control y de información a los asociados y familiares beneficiarios. Una vez realizada dicha labor informativa, si se produce desobediencia, negativa, oposición o resistencia a cumplir dicha indicación de forma reiterada para el correcto cumplimiento de la normativa, una vez tenido**

conocimiento por parte de la Gerencia, la Junta Directiva procederá a incoar un expediente sancionador contra el infractor.

- Si se apreciara un incumplimiento reiterado de las normas por parte de los asociados y familiares beneficiarios que supusiera un difícil control en el cumplimiento de las normas establecidas, poniendo así en riesgo la salud y bienestar de los demás, procederíamos al CIERRE de las instalaciones independientemente del momento del verano en que nos encontremos.

- Para evitar el llegar a la situación anterior, pedimos a todos los asociados y familiares beneficiarios que si observan conductas de incumplimiento sean ellos mismos los que de manera amable y educada hagan ver a los que están incumpliendo que deben de corregir su comportamiento. El beneficio es para todos. Por otro lado, pueden poner en conocimiento del personal del Club dicho incumplimiento y será el personal el que actúe.

- Todos podemos poner nuestro granito de arena para que la temporada se desarrolle con normalidad y podamos disfrutar de las magníficas instalaciones de nuestro Club.

- Cualquier cambio que se pudiera producir en la normativa, será puntualmente comunicado.

Feliz verano a todos.



LA JUNTA DIRECTIVA